



**UTEQ**  
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

*Avanzamos juntos a ti*

.edu.ec

**Universidad Técnica Estatal de Quevedo**

*La primera Universidad Agropecuaria del País*

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0109-M**

**Quevedo, 08 de marzo de 2016**

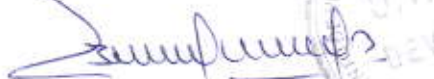
**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CAMAL DEL CANTÓN  
QUEVEDO

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CAMAL DEL CANTÓN QUEVEDO, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de tres años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**



Anexos:

- convenio\_especifico\_uteq-empresa\_pública\_municipal\_del\_camal\_del\_cantón\_quevedo.pdf

dt



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CAMAL DEL CANTÓN QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo, ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Javier Zamora Mayorga, Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Lcdo. Luis Saltos Velásquez como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en Áreas Administrativas, contables, y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos de la Empresa Pública Municipal del Camal del Cantón Quevedo.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.





**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CAMAL DEL CANTÓN QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la Empresa Pública Municipal del Camal del Cantón Quevedo, representada por el Ing. Zoot. Néstor Segundo Haón Díaz, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo, fue creada mediante ordenanza por el Ilustre Consejo Cantonal en sesión ordinaria del 9 de Diciembre del 2002, tiene como compromiso la actividad económica de servicios de faenamiento de ganado, bovino, porcino, entre otros. Se encuentra ubicada en la Calle José Joaquín de Olmedo, junto al puente Sur.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CAMAL DEL CANTÓN QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la Empresa Pública Municipal del Camal del cantón Quevedo.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 3 años.


**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 04 días del mes de enero del año 2016.

  
Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, MSc  
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



  
Ing. Zoot. Néstor Segundo Haón Díaz  
GERENTE DE LA EMPRESA  
CAMAL DE QUEVEDO



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
No. **170654857-3**

**HAON DIAZ NESTOR SEGUNDO**  
LOS RIOS QUEVEDO  
1960-05-22  
ECUATORIANA  
M  
DIVORCIADO



**BACHILLERATO** **ESTUDIANTE** **E3333V2231**

**HAON P NESTOR**  
**DIAZ LEONOR ROBUSTIANA**  
**QUEVEDO**  
**2015-08-18**  
**2025-08-18**





EMPRESA MUNICIPAL DE CAMAL DE LA CIUDAD DE QUEVEDO

Oficio No. 001-EMCMQ-04

Junio 11 del 2014

Señor  
**NESTOR SEGUNDO HAON DIAZ**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato hacerle conocer a usted, que en la sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa Municipal de Camal de la ciudad de Quevedo, celebrado el día 11 de Junio del 2014, se resolvió, designar a usted **GERENTE GENERAL** de dicha Empresa.

Particular que le comunico, augurándole a la vez muchos éxitos en su labor.

Atentamente  
Dios, Patria y Libertad



Jorge Domínguez López  
Alcalde de Quevedo y Presidente del Directorio.

*Recibido  
12/06/2014  
[Signature]*

Cdla. Municipal, Av. Edmundo Ward.



**CERTIFICO** : que el presente documento es igual a su original.

*[Signature]*  
29 FEB 2016